18 de marzo de 2021 11739

IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Toledo

Procedimiento Ordinario 414 /2017. [2021/2711]

Edicto

D./Dª. Raul Santos-Garcia Garcia, Letrado de la Administración de Justicia, del jdo.1a. inst.e instrucción N.6 de Toledo, por el presente,

Anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de G.A.G. Internacional S.L. frente a Alan Elvio Delgadillo Gutierrez se ha dictado sentencia de fecha 18.11.2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Dña. Belén Parra Martín, en nombre y representación de la entidad la entidad G.A.G. Internacional S.L., debo condenar y condeno a D. Alan Elvío Delgadillo Gutierrez a que abone a la entidad actora la cantidad de 8.643'21 euros, de principal, más los intereses legales de dicha cantidad incrementados en dos puntos desde la presente sentencia y hasta su completo pago, con expresa imposición de las costas procesales a la parte demandada.

La presente sentencia es apelable en el plazo de los veinte días siguientes al de su notificación, sustanciándose el recurso de apelación por los trámites prevenidos en el artículo 458 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Se significa que la publicación ha sido interesada por G.A.G. Internacional S.L., acordándose la publicación a su costa. Y encontrándose dicho demandado, Alan Elvio Delgadillo Gutierrez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Toledo, 23 de marzo de 2021

El/La Letrado de la Administración de Justicia RAÚL SANTOS-GARCÍA GARCÍA